

ACTA DE DIRECTORIO

Siendo las 13:04 horas del 1 de agosto de 2025, se celebra la presente reunión de directorio de **CARBOCLOR S.A.** (la “Sociedad”), con la participación a distancia de la totalidad de los miembros del Directorio y la mayoría de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentran comunicados entre sí simultáneamente mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, según lo establecido por el artículo 61 de la Ley 26.831 y el artículo 11 del estatuto de la Sociedad. A los fines de esta reunión también se encuentran presentes la Gerenta General, Eugenia De Fazio, la Gerenta de Administración y Finanzas, la Cra. Mirna Florentin Denis, el Contador Certificante, Gabriel Righini y el Sr. Javier Cabrera.

Preside la presente reunión el Ing. Bastarrica, presidente del Directorio de la Sociedad, quien, una vez constatada la existencia de quórum y el cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables, declara que la presente reunión ha sido válidamente constituida. A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

1- PRESENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DEL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

La Cra. Florentin, ha compartido una presentación sobre el estado del negocio y los resultados de la Sociedad correspondiente al período de tres meses finalizado al 30 de junio de 2025, explicando la evolución de los ingresos por servicios y costos, como así también la conformación del costo financiero y su impacto en el resultado final del período en cuestión. La Cra. Florentin expresa que el Resultado Neto del período cerrado el 30 de junio de 2025, arrojó una ganancia de \$ 342.719.383, lo que representó una ganancia neta por acción de \$ 0,314; el mismo se compone de una Ganancia antes de Impuesto a las ganancias de \$ 688.214.071 la misma incluye Otros Ingresos y (Egresos) positivos de \$ 163.884.148 y Resultados Financieros por \$ 185.532.431 (compuestos principalmente por Diferencias de cambio positivas, Resultado de posición monetaria neta negativa e Ingresos y egresos financieros); el importe en concepto de Impuesto a las Ganancias es de \$ (279.731.463), y la pérdida neta del período proveniente de las operaciones discontinuadas es de \$ (65.763.225) siendo el Total del Resultado Integral del Período positivo de \$ 342.719.383.

Asimismo, haciendo mención de la Situación Patrimonial, la Cra. Florentin expresa que el Patrimonio de \$ 24.259.601.734 al cierre del período está conformado por el Patrimonio al inicio del ejercicio \$ 23.916.882.351, más el resultado neto positivo del periodo de \$ 342.719.383. Acto seguido, el Sr. Presidente agradece la presentación y se toma nota de la información suministrada en este punto.

Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día:

2- CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025.

La Presidencia sometió a la consideración de los presentes, los Estados Financieros Intermedios Condensados, Notas y Reseña para cuya formulación se tuvo en cuenta lo establecido por las Normas (T.O. 2013) y demás normativa aplicable de la Comisión

Nacional de Valores y Bolas y Mercados Argentinos (BYMA) correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 2025.

Los Estados Financieros Intermedios condensados se presentan para el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2025 sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

Acto seguido, la Presidencia propuso y el Directorio aprobó por unanimidad, los Estados Financieros Intermedios Condensados requeridos por el artículo 1 del Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 2025 y la correspondiente Reseña Informativa, disponiendo de igual forma su presentación a los organismos de contralor.

Por último, el Ing. Bastarrica dejó constancia que se ha tomado nota de los Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, respectivamente, sobre la documentación que se acababa de aprobar. Estos informes – junto con dicha documentación – serán transcritos en los libros correspondientes.

Por último y con relación a la firma de los estados contables al 30 de junio de 2025 y en virtud de que el Ing. Bastarrica se encuentra fuera de la República Argentina, el directorio decide por unanimidad delegar en el Sr. vicepresidente Ing. Mariuzzi la suscripción de los mismos y toda la información relacionada.

A continuación, se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día:

3- “MANUAL DE CONSOLIDACIÓN DE ANCAP PARA SUBSIDIARIAS. INFORME DE CARBOCLOR EN BASE A LOS RESULTADOS QUE ARROJAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025”

Toma la palabra la Cra. Florentin quien deja constancia que se ha compartido entre los miembros del directorio el informe de la Sociedad para su envío a ANCAP. Este informe se ha preparado siguiendo los lineamientos previstos en el Manual de Consolidación de ANCAP para sus empresas subsidiarias en base a la información y resultados reflejados en los estados financieros al 30 de junio de 2025, aprobados en el punto precedente del Orden del Día.

Los señores directores aprueban por unanimidad omitir la transcripción del Informe Especial de los Auditores Independientes tomando nota de lo enviado y comunicado oportunamente.

Acto seguido, el Dr. Raúl Sanguinetti hace constar que las decisiones de la presente reunión de directorio fueron adoptadas válidamente, a través de los votos manifestados a viva voz

de los Ingenieros Bastarrica, Pedezert, Mariuzzi, Prats y la Cra. Calvo de lo cual se deja expresa constancia en la grabación correspondiente de la presente reunión. Asimismo, se deja constancia de la presencia de los miembros de la comisión fiscalizadora, Cr. Sanguinetti y Cr. Forti.

Acto seguido, conforme lo autoriza el artículo 11 del estatuto social, en virtud de que los Ingenieros Alejandro Pedezert y Ernesto Bastarrica se encuentran fuera la República Argentina y el Ing. Leandro Prats se encuentra fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encomiendan la firma del acta de la presente reunión en los términos previstos por el art. 266 de la Ley General de Sociedades a los directores Sres. Mario Mariuzzi y Adriana Calvo.

Finalmente, se deja constancia que participan de la presente reunión: el Sr. Gabriel Righini, la Sra. Adriana Calvo, el Sr. Claudio Forti, el Sr. Raúl Sanguinetti y el Sr. Mario Mariuzzi desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Alejandro Pedezert y Ernesto Bastarrica desde la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el Sr. Leandro Prats desde Rosario Provincia de Santa Fe, la Sra. Eugenia De Fazio desde la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Mirna Florentin Denis y el Sr. Javier Cabrera desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:15 horas, se dio por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de Javier Cabrera, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los miembros del Directorio que así lo requieran. Previa lectura del acta, la misma es aprobada por los señores Directores.

Firma: Mario Mariuzzi, Adriana Calvo y Claudio Forti.